

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil catorce, en cumplimiento del punto TERCERO del acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil catorce, recaído al recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar versión pública del acuerdo de mérito, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), a efecto de que surta los efectos legales conducentes.- **CONSTE.**-----

Mtra. Dinorah Y. López Martínez  
Directora de Asuntos Jurídicos



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

RECURRENTE

**DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas del día once de noviembre de dos mil catorce, fecha señalada para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y formulación de alegatos, la **Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero, y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 14, 15, 17, fracción II, 26, fracción II, 26 quintus, fracción I, de su Reglamento Interno; 3, párrafo décimo primero, 5 fracción IV, 10 fracción I, 183 y 191 fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **HACE CONSTAR** que se recibió en las Oficinas de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, ocurso constante de tres fojas útiles, escritas por cada uno de sus lados, signado por la recurrente , mediante el cual formula sus correspondientes ALEGATOS, toda vez que el día de la fecha está fijado para la celebración de la audiencia de ley.- Al respecto, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra corriendo el término para que la Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos, remita a esta Dirección, información relacionada con los hechos materia de este recurso, y que a la fecha, no se ha recibido la información solicitada al Primer Visitador General de esta Comisión, mediante oficio CDHDF/OI/CGJ/DAJ/169/2014. En esa tesitura, y a fin de que la recurrente esté en posibilidad de imponerse del contenido de las documentales que sean remitidas por las autoridades de esta Comisión y no trasgredir sus garantías de audiencia y seguridad jurídica. -----

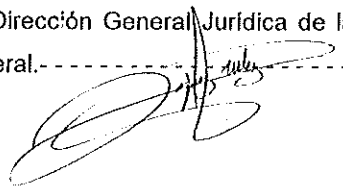
**SE ACUERDA** -----

**PRIMERO.- SE DIFIERE LA AUDIENCIA** para las **DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCÉ.** -----

**SEGUNDO.-** Gírese atento oficio recordatorio al Primer Visitador General de esta Comisión a efecto de recabar las documentales solicitadas a través del oficio CDHDF/OI/CGJ/DAJ/169/2014. -----

**TERCERO. NOTIFIQUESE** a la recurrente. -----

Así lo proveyó y firma la Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dinorah Yazmín López Martínez', written over a horizontal dashed line.